CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:45

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA**, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9966

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de enero, se conmemora el **"83° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Nasca";** creada mediante Ley N° 9300 en el año 1941; durante el gobierno del Presidente de la República Manuel Prado Ugarteche.

Que, la **"Provincia de Nasca"**; es uno de las cinco provincias que forma el departamento de Ica.

Que, inicialmente la **"Provincia de Nasca";** estuvo conformada, por los distritos de "El Ingenio" y "Nasca" y, posteriormente, se crean los distritos de "Changuillo", "Marcona" y "Vista Alegre".

Que, la **"Provincia de Nasca"**; es considerada como uno de los lugares de mayor misterio del mundo; pues entre sus otros sorprendentes atractivos turísticos; exhibe a "Las Líneas y Geoglifos de Nasca", donde se puede distinguir espectaculares figuras famosas y reconocidos mundialmente; como el colibrí, el cóndor, el pelícano, la araña, el mono, el cóndor y el denominado "Astronauta" (figura antropomorfa que en realidad representaría a un pescador) y otros; que pueden ser visibles solo desde el aire.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República; exprese su más afectuoso saludo a la población de la "Provincia de Nasca"; al conmemorarse éste 23 de enero una fecha de trascendental importancia como es el "**83° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Nasca".**

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar su cordial saludo y reconocimiento a la provincia de Nasca, ubicado en el departamento de Ica; al conmemorase el 23 de enero el **"83° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Nasca."**

ARTÍCULO SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **WILMAN JORGE BRAVO QUISPE, alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca**; y por su intermedio a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general de dicha provincia.

Lima, enero 2024

JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República
Grupo Parlamentario Perú Bicentenario